

PLANEAMIENTO DE CÁTEDRA
Ciclo lectivo 2015

1. DATOS DE LA CÁTEDRA:

Facultad: Ciencias de la Educación

Carrera: 54 – Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior

Cátedra: DHM 24 Ética y Deontología Profesional

Modalidad: Presencial

Año del plan de estudios:

Asignaturas Correlativas:

Anteriores	Posteriores
Antropología Teológica	-----

Composición de la cátedra:

Nombre del docente	Título máximo	Cargo
Jorge Héctor Razul	Especialista	Prof. Titular
María Cristina Mazzoni	Profesor	Profesora Asociada
Paoletti, Eduardo	Doctor	Profesor Invitado

Régimen de cursado:

Asignación horaria:

A – Acotada con examen final	3 horas
------------------------------	---------

2. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Justificación de la asignatura

La Ética es la ciencia de la perfección humana y como tal, partiendo del conocimiento filosófico y teológico del hombre, se propone desarrollar la natural ordenación de éste hacia el bien y la felicidad. Por ello, este curso tiene por finalidad introducir a los alumnos en la reflexión de los conceptos básicos del saber ético, siguiendo las líneas de los grandes pensadores morales de la cristiandad. Además, desde los aportes de la ética social, política y económica, pretende que los alumnos sepan aplicar las grandes directrices morales al campo profesional específico en el cual se desempeñarán, siendo conscientes de la necesidad de actuar de acuerdo con los fundamentos del recto obrar y distinguiendo y rechazando planteos falaces que atentan contra su dignidad.

2.2. Competencias

Al ciclo de formación humanística corresponde en particular, propiciar el desarrollo de las competencias transversales de identidad institucional, establecidas por la Universidad, las cuales consisten en:

1. Comprende una visión de Dios, la creación y la persona humana inspirada en los principios de la fe y la cultura católica (*alcanza una forma mentis de hombre culto universitario cuya inteligencia está abierta a la totalidad de lo real*).
2. Desarrolla un obrar (intelectivo, moral) perfectivo de su propia persona y del mundo exterior.

De estas competencias se desprenden las competencias específicas de cada asignatura del ciclo:

Competencias
Define, precisa y ejemplifica los conceptos principales de la doctrina ética.
Comprende y desarrolla argumentativamente los fundamentos de la ética.
Reflexiona sobre su obrar personal en orden a conducirse virtuosamente, señalando cuáles son las principales normas morales y las fuentes que intervienen en la determinación de un acto, así como las consecuencias necesarias del mismo.
Resuelve éticamente casos personales, sociales y laborales, a partir de la aplicación de los principios y criterios de la ética fundamental realista.

Además, las asignaturas humanísticas realizarán actividades de aprendizaje que favorezcan el cumplimiento de la siguiente **competencia transversal del ser universitario**: Se comunica correcta y fluidamente, con registros pertinentes.

Competencias
Desarrollar claridad en el pensamiento, coherencia en la expresión de ideas propias y precisión terminológica en el modo de expresarlas.
Ejercitar la lectura comprensiva de los textos.

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO PREVISTO

3.1. Unidades temáticas

I PARTE: Principios y Fundamentos de la Moral

I.1.1 Importancia y actualidad de la Ética **I.1.2** La ciencia ética. **I.1.3** Ética natural y Ética cristiana. **I.1.4** Fundamentos metafísicos del orden moral: La noción de creaturidad y sus implicancias: la verdad y el bien. **I.1.5** Fundamentos antropológicos: La persona humana y su naturaleza.

I.2.1 La finalidad en el obrar humano. **I.2.2** Fin último y felicidad.

I.3.1 El mal moral y sus causas. **I.3.2** Las notas esenciales del mal moral. **I.3.3** Los efectos del mal moral.

II PARTE: Moralidad y hábitos

II.1.1 Esencia de la moralidad y sus fundamentos. **II.1.2** Normas: la ley; la recta razón y la conciencia.

II.1.3 Fuentes del acto moral. **II.1.4.** Consecuencias del acto moral.

II.2.1 Potencias y hábitos. **II.2.2** Definición y divisiones. **II.2.3** Las virtudes cardinales. **II.2.4.** La prudencia como madre de todas las virtudes.

III PARTE: Ética especial o aplicada

III.1.1 La Bioética y sus principios. Bioética como modo de fundar la cultura de la vida.

III.1.2 Bioética y vida naciente: Estatuto biológico y antropológico del embrión humano; aborto.

III.1.3 Bioética y final de la vida: eutanasia, distanasia y ortotanasia; encarnizamiento terapéutico; cuidados paliativos; trasplantes.

III.2.1 La naturaleza social del hombre. **III.2.2** La sociedad y sus causas. **III.2.3** Las causas del orden político. **III.2.4** La prudencia política. **III.2.5** La justicia como virtud social.

IV PARTE: Ética Docente

IV.1.1 Ética y profesión. **IV.1.2** Los deberes de los educadores y de la institución educativa.

IV.2.1 Introducción a la RSE: definiciones y fundamentos éticos. Objetivos y principios. **IV.2.2** Elementos y Gestión de la RSE.

3.2. Bibliografía

3.2.1. *Obligatoria*

Módulos de la Asignatura

Mazzoni, M.C., *Introducción a la Ética fundamental*. UFASTA, Mar del Plata 2004.

Ley Nacional de Educación 26.206 de la República Argentina

Ley de Educación Superior de la República Argentina N° 24.521.

3.2.2. *Complementaria*

UNIDAD 1

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*. Varias ediciones.

Basso, D., *Los fundamentos de la moral*. Centro de Investigaciones en Ética Biomédica, Buenos aires. 1993.

Derisi, O.N., *Los fundamentos metafísicos del orden moral*. EDUCA, Buenos Aires. 1980.

Leclercq, J., *Las grandes líneas de la filosofía moral*. GREDOS, Madrid 1956 (3ra. ed.).

Pieper, J., *Creaturidad*. FADES. Buenos Aires 1983.

Pieper, J., *El descubrimiento de la realidad*. RIALP, Madrid 1974.

Rodríguez Luño, A., *Ética*. EUNSA, Pamplona 1986.

Simon, R., *Moral*. Herder, Barcelona 1987.

<http://www.unav.edu/centro/iae/documentos>

UNIDAD 2

Aristóteles, *op. cit.*

Jolivet R., *Tratado de Filosofía Moral*. Ed. C. Lohlé, Bs As. 1966.

Mazzoni, M.C., *op.cit.*

Rodríguez Luño, A., *op. cit.*

Simon, R., *op. cit.*

Sto. Tomás de Aquino, *Comentario a la Etica a Nicómaco*. Fundación Arché, Bs. As. 1990.

Sto. Tomás de Aquino, *Suma teológica*. Varias ediciones.

<http://www.unav.edu/centro/iae/documentos>

UNIDAD 3

Aristóteles, *op. cit.*

Cruz, M., *De los vicios a las virtudes, camino de juventud*. Grupo del Tucumán, Tucumán 1995.

Guardini, R., *Una ética para nuestro tiempo*. Cristiandad, Madrid 1974.

Pieper, J., *Las virtudes fundamentales*. RIALP, Bogotá 1980.

Sto. Tomás de Aquino, *Cuestión disputada sobre las virtudes en común*. Universidad Iberoamericana, México 1994.

<http://www.unav.edu/centro/iae/documentos>

UNIDAD 4:

Jolivet R., *Tratado de Filosofía Moral*. Ed. C. Lohlé, Bs As. 1966.

Mazzoni, M.C., *op.cit.*

Rodríguez Luño, A., *op. cit.*

Simon, R., *op. cit.*

Leyes Provinciales de Educación

3.3. Correlación de actividades de aprendizaje y competencias

Competencias	Actividades de aprendizaje
Define, precisa y ejemplifica los conceptos principales de la doctrina ética.	Cuestionario, Foro, Wiki.

Comprende y desarrolla argumentativamente los fundamentos de la ética.	Cuestionario, Foro.
Reflexiona sobre su obrar personal en orden a conducirse virtuosamente, señalando cuáles son las principales normas morales y las fuentes que intervienen en la determinación de un acto, así como las consecuencias necesarias del mismo.	Resolución de Casos con especificación de Fuentes.
Resuelve éticamente casos personales, sociales y laborales, a partir de la aplicación de los principios y criterios de la ética fundamental realista.	Planteo y Resolución de Casos.

3.5. Cronograma

Fecha/Semana	Tema y actividades
1ª Semana	Parte 1
2ª Semana	Parte 2
3ª Semana	Parte 3
4ª Semana	Parte 4

3.6. Tipos de evaluación:

Del alumno	La evaluación consistirá en dos prácticos evaluatorios. Para obtener la regularidad de la materia se deberá aprobar cada práctico o, en su defecto, un práctico recuperatorio.
De la cátedra	Revisión de contenidos y desarrollo de la cursada. Encuestas docentes al finalizar cada dictado. Consideración del rendimiento de los alumnos. Capacitación docente.

3.7. Requisitos de regularización

La evaluación consistirá en dos prácticos evaluatorios. Para obtener la regularidad de la materia se deberá aprobar cada práctico o, en su defecto, un práctico recuperatorio. El sistema de calificación para las evaluaciones será el siguiente: para aprobar hay que haber obtenido al menos 4 en las evaluaciones. El 100% representa un 10. En los foros se calificará con aprobado o desaprobado, pudiendo recibir alguna observación del profesor. Si el alumno desaprobara, tendrá que realizar el correspondiente foro recuperatorio.

3.7.1. Requisitos para REGULARIZAR la materia:

La evaluación consistirá en dos prácticos evaluatorios. Para obtener la regularidad de la materia se deberá aprobar cada práctico o, en su defecto, un práctico recuperatorio.

3.7.2. Examen final presencial:

Los alumnos deberán aprobar con un mínimo de 4 (cuatro) un examen final presencial y escrito, en los turnos de exámenes establecidos por la Universidad.

El alumno dispondrá de dos años para rendir el examen final. Pasado ese tiempo, deberá solicitar prórroga; si le fuera denegada, deberá volver a cursar la materia, tal como lo establece el Régimen Académico.